



**GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

RECORDADO
28 FEB 2018
BAJO
RESERVA DE LEY

OFICIALÍA DE PARTES

16:05 hrs.

Diana

Anexa:

- 01 listado (23 fojas)
- 01 copia simple de INE
- 01 cd.

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor Superior del Estado.
Presente.

041854

Anexo 1

NUMERO DE OFICIO: IEO-DIR-081/2018.

Asunto: Se remite Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2017.

Acapulco Gro., 28 Febrero 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, **Dr. Mario De la O Almazan**, en mi carácter de Titular de la entidad fiscalizable **Instituto Estatal de Oftalmología**, presento ante la Auditoría Superior del Estado, la información y documentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2017:

Bajo protesta de decir verdad, certifico y hago constar que la información presentada de forma digital o copia certificada, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que tuve a la vista para su cotejo y que obran en esta entidad fiscalizable.

La información que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública que nos ocupa, se integra por un total de 197 fojas, 05 legajos, 12 discos ópticos, 0 unidad de almacenamiento extraíble (USB) y 0 disco duro externo; los cuales se entregan en 01 cajas; la información que se remite se encuentra relacionada en el anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Mario De la O Almazan
Director General



C.c.p. Archivo



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

Av. Juan R. Escudero No. 158 Cd. Renacimiento C.P. 39715
Tel. 442-56-21 Y 442-56-23 Acapulco, Guerrero <http://www.ofthalmologia.org.mx>
oftalmologia@guerrero.gob.mx ieodigro@hotmail.com



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **18** horas con **10** minutos, del día **28** de **febrero** del año 2018, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita, en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor Superior del Estado de Guerrero y el **Licenciado Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por la **Entidad Paraestatal Instituto Estatal de Oftalmología**, el **C. Everaldo Wences Santamaría**, en su carácter de **Subdirector Administrativo**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **2601012217007**, con domicilio en **calle avenida Morteros, número manzana 17, colonia Leonardo Rodríguez Alcaine, localidad Acapulco, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con código postal 39640**; con número(s) telefónico(s) **7442224225 (celular), 7441891148, (particular) y 7444425623 (oficial)**; ante los **CC. Carlos Alonso Castro y Raziel Yoshimar Pérez Díaz**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la **entrega-recepción del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, de la Entidad Paraestatal Instituto Estatal de Oftalmología**; por lo que en este acto el Ciudadano Auditor Superior del Estado de Guerrero, quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el **C. Everaldo Wences Santamaría**, en su carácter de **Subdirector Administrativo** de la **Entidad Paraestatal Instituto Estatal de Oftalmología**, y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, dependiente del H. Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el Transitorio Quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, a fin de entregar por medio del oficio número **IEO-DIR-081-2018** de fecha **28** de **febrero** del año 2018, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal **2017**, de la **Entidad Paraestatal Instituto Estatal de Oftalmología**, constituidos por **5** legajo(s), **0** disco(s) duro(s), **14** disco(s) compacto(s), **0** USB y **1** caja(s). Por lo que solicito que con esta fecha se me tenga por recepcionado el Informe Financiero Semestral al segundo periodo y la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal señalado y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran integrados conforme a los **Lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero**



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, aplicables a Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero, que fueron publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, el día diez de enero del año dos mil dieciocho, que es todo lo que tengo que manifestar”.

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Guerrero, en este mismo acto **HACE CONSTAR** que atento a lo manifestado por el **C. Everaldo Wences Santamaría**, en su carácter de **Subdirector Administrativo** de la **Entidad Paraestatal Instituto Estatal de Oftalmología**, se le tiene por recepcionado el Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, del citado Ente, mismo que se recibe bajo las reservas de ley conforme a los artículos 2 fracciones V y XIII 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en relación con el Transitorio Quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y del Acuerdo Parlamentario de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, por medio del cual se precisa la presentación de la Cuenta Pública y del Informe Financiero Semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, constituido por **5** legajo(s), **0** disco(s) duro(s), **14** disco(s) compacto(s), **0** USB y **1** caja(s); ordenándose poner a disposición de las áreas respectivas, la información y documentación referida, para que se proceda con la fiscalización correspondiente, en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un plazo de cuarenta días hábiles contados a partir de la presente fecha, esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero determine la aceptación o rechazo del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación en comento.

Con independencia de la fiscalización del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, que por esta vía se recepciona, se informa a la **Entidad Paraestatal Instituto Estatal de Oftalmología**, que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten.



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL SEGUNDO PERIODO Y CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

conducentes.

De lo anterior, el compareciente **C. Everaldo Wences Santamaría**, en su carácter de **Subdirector Administrativo** de la **Entidad Paraestatal Instituto Estatal de Oftalmología**, se da por enterado, ello para los efectos legales a que haya lugar.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida la presente actuación en la fecha de inicio del acta, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y cúmplase. Conste.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado

Por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero

M.D. Alfonso Damián Peralta,

Auditor Superior del Estado de Guerrero.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Raúl Noguera Salas,

Director de Asuntos Jurídicos.



Por la Entidad Fiscalizable

C. Everaldo Wences Santamaría,
Subdirector Administrativo.

Testigos de Asistencia

C. Carlos Alonso Castro.

C. Raziel Yoshimar Pérez Díaz.

